

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 451

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 479/23
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LOS 40 AÑOS DE
TRAYECTORIA DEL RECONOCIDO ARTISTA RAMON
BARRENECHEA " EL PUMA DE LA PATAGONIA".**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 SEP 2023

VISTO la Nota N° 0204/2023 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial los 40 años de trayectoria del reconocido artista Ramón BARRENECHEA, “El Puma de la Patagonia”, que será reconocido el día 30 de septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que desde hace 40 años enlaza pueblos con la música patagónica. Ramón Barrenechea se define como un trashumante, va y viene desde Tierra del Fuego a toda la Patagonia y el país. Es un artista de amplia trayectoria con más de 100 temas propios y lleva grabados unas ocho producciones discográficas. Actuó en incontables escenarios en toda la Provincia y llevó a cabo varias giras y presentaciones por casi todo el país en especial la Patagonia. Recibió importantes premios y reconocimientos a nivel local y nacional y obtuvo el premio Disco de Oro en el Festival de la Canción Latinoamericana en el estado de California (EEUU) con la obra “Voy llegando al Valle Calchaquí”.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial los 40 años de trayectoria del reconocido artista Ramón BARRENECHEA, “El Puma de la Patagonia”, que será reconocido el día 30 de septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Provincial los 40 años de trayectoria del reconocido artista Ramón BARRENECHEA, “El Puma de la Patagonia”, de acuerdo a la Nota N° 0204/2023 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer y destacar la trayectoria del cantante que promueve nuestras raíces folclóricas.


Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda.
Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 479/23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2023- 40 ° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



Nota N° 0204/2023.-

Letra: M.V.V.-

Ushuaia, 21 de septiembre de 2023.-

Sra. Presidenta

URQUIZA, Mónica

S _____ / _____ D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 152	21 SET. 2023	16:26
FOLIO		folios
FIRMA		

De mi mayor consideración.

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Me dirijo a Ud. con motivo de solicitar declarar de interés cultural los 40 años de trayectoria del reconocido artista Ramón BARRENECHEA, El Puma de la Patagonia, que será reconocido el día 30 de septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Desde hace 40 años enlaza pueblos con la música patagónica. Ramón Barrenechea se define como un trashumante, va y viene desde Tierra del Fuego a toda la Patagonia y el país. Es un artista de amplia trayectoria con más de 100 temas propios y lleva grabados unas ocho producciones discográficas. Actuó en incontables escenarios en toda la Provincia y llevó a cabo varias giras y presentaciones por casi todo el país en especial la Patagonia. Recibió importantes premios y reconocimientos a nivel local y nacional y obtuvo el premio Disco de Oro en el Festival de la Canción Latinoamericana en la ciudad de California (EEUU) con la obra "Voy llegando al Valle Calchaquí".

1



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2023- 40 ° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



Por todo lo expuesto es que solicito a Usted su declaración de interés cultural, con el siguiente articulado:

Artículo 1°.- Declarar de interés Provincial los 40 años de trayectoria cultural del canta autor Ramón BARRENECHEA “El Puma de la Patagonia”.

Artículo 2°.- Reconocer y destacar la trayectoria del cantante que promueve nuestras raíces folclóricas.

Artículo 3°.- Entregar copia de la presente a la comisión organizadora del evento y al señor Ramón BARRENECHEA.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Agradeciendo su distinguida colaboración, saluda a Ud. Atte.-

Vuoto, María Victoria
Legisladora Provincial